MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

CONTRATO N° 02/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 268121

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Marzo del año dos mil catorce, entre la MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY, domiciliada en la Avd. Santa Rosa de lima Nº 1080, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora María Victoria Salinas Sosa en carácter de Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N°451.580 y el Señor Eulalio Andrés Arevalos Mereles en carácter de Secretario General, con Cedula de Identidad Nº 4.743.428 denominadas en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Individual LIBRERÍA SOL DE VERADO DE ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES, domiciliada en la Calle Carlos Antonio López, Distrito de Santa Rosa del Monday, República del Paraguay, representada para este acto por ANDREIA SOLANGE FRITZEN DE ALLES, con Cédula de Identidad N°2.455.531, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA" ID Nº 268121**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a ejecutar y entregar a la **MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** por el precio, condiciones y en el plazo que más adelante se determinan, los productos correspondientes a la Contratación Directa Nº 01/14 "ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA" cuyas características se encuentran definidas en la Carta de Invitación de la Institución Municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Librería Sol de Verado
Tel - (0678) 20366

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*1*	*001*	*02*	*00*	*340*	*30*	*001*	*10*	*6.744.800*
2014	*1*	*001*	*01*	*00*	*340*	*30*	*001*	*10*	*128.000*
2014	*2*	*001*	*06*	*00*	*340*	*30*	*001*	*10*	*399.500*
2014	*1*	*001*	*01*	*00*	*330*	*30*	*001*	*10*	*540.000*
2014	*1*	*001*	*02*	*00*	*330*	*30*	*001*	*10*	*6.348.800*
2014	*2*	*001*	*06*	*00*	*330*	*30*	*001*	*10*	*610.800*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 268121.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/14, convocado por la ***Municipalidad de Santa Rosa Del Monday***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 62/2014 (I.M.) de fecha 27 de febrero del 2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	PAPEL TAMAÑO OFICIO	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	100	23.000	2.300.000
2	2	PAPEL TAMAÑO A4	COSMOS	PARAGUAY	UNIDAD	114	22.000	2.508.000
3	3	SOBRE DE MANILLA TAMAÑO GRANDE	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	228	700	159.600
4	4	BIBLIORATO	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	240	9.000	2.160.000
5	5	BOLIGRAFOS	BIC	BRASIL	UNIDAD	4	50.000	200.000
6	6	CARTULINA DIVERSOS COLORES	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	252	1.000	252.000

Librería Sol de Verano
Tel - (0678) 20366

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

7	7	SOBRES ESTANDAR	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	3928	250	982.000
8	8	PAPEL HILO	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	64	20.000	1.280.000
9	9	PROPECTORES DE PLASTICO 65mm X 95mm	DUSON	PARAGUAY	UNIDAD	36	30.000	1.080.000
10	10	TIJERAS GRANDE	DUSON	PARAGUAY	UNIDAD	7	7.000	49.000
11	11	CLIP PARA PAPEL	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	125	3.000	375.000
12	12	PAPEL PARA CALCULADORA O CAJA REGISTRADORA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	24	2.000	48.000
13	13	PLASTICOLA 110 g	FABER CASTEL	BRASIL	UNIDAD	14	3.500	49.000
14	14	PAPEL FOTOGRAFICO	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	84	1.000	84.000
15	15	LAPIZ DE PAPEL TIPO HB 50	FABER CASTEL	BRASIL	UNIDAD	2	10.000	20.000
16	16	CARPETAS PARA ARTIVOS	AVON	PARAGUAY	UNIDAD	300	1.000	300.000
17	17	CINTAS ADHESIVAS GRANDE	POLOS	PARAGUAY	UNIDAD	23	2.000	46.000
18	18	ALMOHADILLAS PARA TINTAS	PILOT	BRASIL	UNIDAD	5	20.000	100.000
19	19	PRESILIADORA O GRAPADORA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	7	15.000	105.000
20	20	TINTA	PILOT	BRASIL	UNIDAD	8	7.000	56.000
21	21	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA	POLOS	PARAGUAY	UNIDAD	3	5.000	15.000
22	22	BORRADORES DE GOMA CON TAPA PLASTICA	FABER CASTEL	BRASIL	UNIDAD	9	15.000	135.000
23	23	SACAPUNTAS CON BASURRERO	FABER CASTEL	BRASIL	UNIDAD	10	15.000	150.000
24	24	GOMA PARA REPUESTO DE SELLOS	MASTER P.	PARAGUAY	UNIDAD	4	10.000	40.000
25	25	GRAMPAS	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	6	10.000	60.000
26	26	MARCADORES GRUESOS	FABER CASTEL	BRASIL	UNIDAD	2	12.000	24.000
27	27	REGLAS	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	4	1.500	6.000
28	28	PINCEL MARCADORES PARA CD	STABILE	ALEMANIA	UNIDAD	6	5.000	30.000
29	29	PROTECTORES DE PLASTICO TAM. 170 mm X 226 mm	DUSON	PARAGUAY	UNIDAD	6	125.000	750.000
30	30	CARPETAS COLGANTES O ACCESORIOS	AVON	PARAGUAY	UNIDAD	60	3.000	180.000
31	31	GOMAS ELASTICAS	MERCUR	BRASIL	UNIDAD	21	7.000	147.000
32	32	CD DE LECTURA Y ESCRITURA	PHILLIPS	BRASIL	UNIDAD	120	1.500	180.000
33	33	ALFILERES RECTOS	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	6	3.000	18.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY SECRETARIA AYUDA

CONTRATO Nº 02/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 268121

Librería Sol de Verano
Tel - (0678) 20366

34	34	PERFORADORAS MEDIANA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	2	10.000	20.000
35	35	PILAS ALCALINAS	PANASONIC	BRASIL	UNIDAD	12	3.500	42.000
36	36	CALCULADORAS Y AGENDAS ELECTRONICAS	TRULY	JAPON	UNIDAD	3	40.000	120.000
37	37	AGENDA DE 400 HOJAS	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	7	25.000	175.000
38	38	PLANCHETA DE MADERA	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	4	8.000	32.000
39	39	CINTA ADHESIVA CHICA	POLOS	PARAGUAY	UNIDAD	29	700	20.300
40	40	PAPEL CONTAC	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	4	45.000	180.000
41	41	QUITAGRAPA MEDIANO	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	2	3.000	6.000
42	42	MEMORIA USB 8 GB (PENDRIVE)	KINGSTON	TAIWAN	UNIDAD	4	40.000	160.000
43	43	PERFORADORAS GRANDE	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	5	15.000	75.000
44	44	CHINCHETAS O TACHUELAS	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	12	1.500	18.000
45	45	CUADERNO DE PAPEL	AVON	PARAGUAY	UNIDAD	2	5.000	10.000
46	46	BLOC DE PAPEL ADHESIVO	ALAMO	PARAGUAY	UNIDAD	10	2.500	25.000

Total: *14.771.900*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 14.771.900 (guaraníes catorce millones setecientos setenta y un mil novecientos) IVA INCLUIDO.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 10 (diez) meses y entrará en vigencia desde el día siguiente a su suscripción.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La entrega de los bienes deberá ser inmediata posterior a la Emisión de las Ordenes de Compra emitidas por la Institución Municipal según sus necesidades y las mismas deberán ser entregues en el local de la Institución Municipal en la Avd. Santa Rosa de Lima Nº 1080 – Distrito de Santa Rosa del Monday.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Intendencia Municipal de la Municipalidad de Santa Rosa Del Monday.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

Librería Sol de Verano
Tel - (0678) 20366

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Los contratos terminaran por:

a) Mutuo acuerdo.-
b) Mala calidad de los productos.-
c) Atraso excesivo para la entrega de los productos.-
d) Falta de garantías y/o reposición de los bienes con defecto.-
e) Incapacidad económica y/o técnica para realizar los servicios por parte del Proveedor.-
f) Problemas Presupuestarios de la Contratante (será comunicado con 30 días de previaviso).-
g) Otras causas de fuerza mayor inherentes a ambas partes estipuladas en el Código Civil.-

En casos de recisión de Contrato el **CONTRATANTE** comunicara al **PROVEEDOR** por escrito el incumplimiento en que haya incurrido y la misma deberá exponer en un plazo de 10 (diez) días hábiles, las pruebas que estime pertinentes, el **CONTRATANTE** deberá comunicar al **PROVEEDOR** la determinación debidamente fundada y motiva de dar o no por rescindido el contrato, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes.-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY * SECRETARIA *

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

Librería Sol de Verano
Tel - (0678) 20369

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY TEL/FAX 0678 20100/20335

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa del Monday , Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay al día 10 mes Marzo del año catorce.

.....

Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

.....

María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal

.....

LIBRERÍA SOL DE VERANO
Andreia Solange Fritzen De Alles
C.I. N° 2.455.531
Proveedor

Libreria Sol de Verano
Tel - (0678) 20366

CONTRATO N° 02/14 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO DE OFICINA ID Nº 268121